

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO JURÍDICO.....	4
2.1. Nivel Federal.....	4
2.2. Nivel Estatal.....	4
2.3. Nivel Municipal.....	4
3. VISIÓN Y MISIÓN.....	4
3.1. Visión.....	4
3.2. Misión.....	4
4. OBJETIVOS.....	5
4.1. Metas.....	5
5. ORGANIGRAMA.....	6



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Turismo y Relaciones Públicas es el vínculo entre el turista y/o visitante, el prestador de servicios turísticos, y el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

Impulsa programas de oferta y regularización de prestadores de servicios turísticos, además de contemplar los procedimientos a seguir para la organización y ejecución de operativos vacacionales de atención y protección al turista, recepción de cruceros y eventos de promoción turística que se realizan en el destino de mayor importancia en el año.

Coordinar con las autoridades federales y estatales del ramo, la realización de actividades con el objetivo de fomentar y proteger el turismo en el Municipio.

Mantener actualizado el Catálogo del Patrimonio Turístico Municipal, el Registro Municipal de Prestadores de Servicios Turísticos (RMT) y la Base de Datos de Tarifas de Servicios Turísticos, para el conocimiento y protección a los turistas y/o visitantes.

Conformar un Barómetro Turístico como herramienta para conocer datos estadísticos presentados dentro del destino, datos como ocupación hotelera, segmentos de mercado, origen del turista entre otros.

Integrar, coordinar, promover, elaborar, difundir y distribuir la información en materia turística.

Promover, fomentar y coordinar la realización de programas de profesionalización, al personal del municipio que tenga contacto con el turismo y prestadores de servicios turísticos, además de establecer programas de certificación de las actividades de los prestadores de servicios turísticos.

Promover convenios en materia turística e intervenir en formulación de aquellos que se celebren con dependencias del mismo ramo, en los niveles Estatal, Federal o con otros municipios del Estado de Oaxaca o bien en otras Entidades Federativas.

Fomentar y desarrollar acciones para proporcionar en las mejores condiciones, la oferta turística existente, su estructuración y diversificación.

Coordinar los módulos de información turística oficial ubicados en: Estacionamiento de la Dirección de Turismo y Relaciones Públicas, Parque Central de la Crucecita, Playa la Entrega, parque de la Bahía de Santa Cruz, andador de Cruceros y Bahía Chahué, manteniendo en constantes cursos de capacitación y viajes de familiarización a los informadores turísticos, para brindar la mejor atención e información a todo turista y/o visitante que lo requiera.

El documento se integra por la información básica relativa al marco jurídico – administrativo, la visión, misión, objetivo, facultades, estructura orgánica de la unidad administrativa, descripción de puestos, contribuyendo a orientar y a la inducción del personal de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco.



2. MARCO JURÍDICO

2.1. Nivel Federal.

2.1.1. Ley General de Turismo

2.2. Nivel Estatal.

2.2.1. Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

2.2.2. Ley Orgánica del Estado de Oaxaca.

2.3. Nivel Municipal.

2.3.1. Reglamento de Turismo para el Municipio de Santa María Huatulco.

2.3.2. Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Santa María Huatulco.

3. VISION Y MISION

3.1. Visión.

Posicionar al municipio de Santa María Huatulco, como el mejor destino turístico de la Costa del Pacifico mexicano y el más galardonado en materia de acciones dirigidas al desarrollo sustentable a escala nacional, ofreciendo servicios de excelencia y generando turistas satisfechos.

3.2. Misión.

Impulsar la actividad turística del municipio de Santa María Huatulco a través del mejoramiento de los servicios de atención y protección a los turistas, la continúa profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y acciones de promoción que lo posicionen como el destino más galardonado en materia de desarrollo turístico sustentable a escala nacional.



4. OBJETIVOS

- ✓ Ser la institución oficial en recabar información estadística del turismo en Huatulco.
- ✓ Posicionar al destino turístico en las principales redes sociales y explotar al máximo la comercialización digital.
- ✓ Capacitar a los informadores turísticos con datos importantes y relevantes de los principales atractivos turísticos de Huatulco, sensibilizarnos de la importancia de la calidad de atención al turista.
- ✓ Ofrecer una atención de calidad al turista, proveerlo de información turística del destino y anticiparse a sus necesidades.
- ✓ Brindar protección al turista durante su estadía en el destino.
- ✓ Ofrecer cursos y talleres de Cultura Turística
- ✓ Enfocarnos en el código de ética del Turismo
- ✓ Programar actividades vinculadas a la gestión ambiental, desde limpieza de los atractivos naturales hasta en la participación de prácticas sustentables.
- ✓ Lograr certificar a establecimientos turísticos con programas y sellos de calidad.
- ✓ Posicionarnos como un destino que ofrece servicios de excelencia
- ✓ Gestionar Cursos, Talleres y Diplomados con instituciones de gobierno y empresas privadas.
- ✓ Lograr ejecutar un programa de regularización de servicios náuticos
- ✓ Ejecutar el Programa de Promoción Turística, con base a las necesidades de las principales asociaciones promotoras de turismo del destino y de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Participar en el apoyo de los principales eventos en el destino.

4.1. Metas.

- ✓ Profesionalización y mejora de los servicios turísticos.
- ✓ Protección y Atención al Turista.
- ✓ Concientizar y sensibilizar a la comunidad para el desarrollo de un turismo sustentable.
- ✓ Promocionar el desarrollo turístico a través de diversas actividades, incluyendo las redes sociales para llegar a más personas a nivel nacional e internacional, así como conocer la actividad del turismo que se recibe.



5. ORGANIGRAMA

